

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Ejecutivo singular por sumas de dinero** [Cuaderno medidas cautelares]
Rad. Nro. 110013103024**20210037800**

En atención al informe secretarial rendido, se pone en conocimiento lo informado por el Banco Agrario de Colombia, Davivienda, Banco Finandina, Banco de Occidente, Banco Credifinanciera, Banco Falabella, Bancamía e Itaú¹, respecto a las medidas cautelares decretadas por este Juzgado.

Por Secretaria remítase al apoderado de la ejecutante el enlace de acceso al expediente digital para su revisión y consulta.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ Documentos 0009, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017 y 0018 del cuaderno de medidas cautelares.